

Huasco, 09 MAR. 2022 /

DECRETO ALCALDICIO N° 000475 /

VISTOS: a) Solicita beneficio Teletrabajo Covid19, Ley 21.260 e inciso final art. 202 del Código del Trabajo.

b) Instructivo 001, con fecha 07 de enero de 2022, que unifica todos los actos administrativos emanados de I. Municipalidad de Huasco, según Artículo 12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

c) El D.F.L. N° 1- 3.063, de 1980, del Ministerio del Interior. Resolución N° 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República. Ley N° 18.695 del año 1988. Orgánica Constitucional de Municipalidades del País y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- AUTORIZASE beneficio de Permiso Teletrabajo para Embarazada, (solicita beneficio a la directora Técnica por aumentos de covid-19 en la comuna), Ley 21.260, e inciso final del artículo 202 del Código del Trabajo, a la Técnico en Enfermería, **Srta. Constanza Plaza Galleguillos**, RUT N° 17.861.092-9, a contar del **21 de febrero de 2022 hasta el inicio de su Licencia Pre Natal**.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL ALCALDE**


RENE TORRES MANSILLA

Constructor Civil
Secretario Municipal y Alcaldía



RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA

Profesor de Estado
Alcalde

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto. Salud Municipal
- Archivo